

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular (PP)

- Da Encarnación Muñoz Pons
- Da Josefa Carreño Rodríguez
- D. Roberto Alacreu Mas
- Da Dolores Monmeneu Abril
- Da Ma Desamparados Sanjuán Albentosa
- Da Empar Martín Ferriols
- D. Eduardo Grau Gascó
- D. Antonio Paniagua Bolufer
- D. Manuel Martí Giner

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

- D. José Antonio Redondo Gutiérrez
- Da Noelia García Ráez
- D. Juan Carlos Nieto Martí
- Da María Encarna Montero Moral
- D. Rafael Buch Samper

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

- D. Joan Salvador Sorribes i Hervás
- Da Amalia Esquerdo Alcaraz

Grupo Municipal Alfafar Participa (APAE)

Da Inmaculada Dorado Quintana

Grupo Municipal Esquerra Unida (EU)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

NO ASISTE

Da Rosa Ruz Salamanca (justifica)

SECRETARIA

Da. Ma José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia). siendo las nueve horas y diez minutos del día once de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. reunieron. sesión en extraordinaria. ٧ en primera convocatoria, bajo Presidencia del Alcalde D. Juan Ramón Monlleó. Adsuara los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria Da. Ma José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. ASUNTO NOTICIA PUBLICADA EL 1 DE JUNIO DE 2018 EN LEVANTE EMV.

Por la Alcaldía se da por iniciada la sesión extraordinaria, que ha sido solicitada por el grupo municipal socialista para tratar el asunto del punto único del orden del día.

En el expediente consta el informe de Secretaría, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la tramitación de la convocatoria.

Intervenciones			
()			

2



